Procesos de reivindicación histórica desde y

para el pueblo mapuche en territorio bonaerense

María Olga Curipan¹, Ana Piren Castro Curipan²,

Resumen

En Argentina, el reconocimiento de los pueblos originarios como sujeto de derecho es un debate constante frente a la inacción del Estado.

La falta de reglamentación de herramientas jurídicas y regularización de tierras aptas y suficientes para el desarrollo de la vida, tal cual lo prescribe la Constitución Nacional en su Art. 75. Inc. 17, es permanente.

¹ Miembro de la Lof Kuripan Kayuman y de la Ruka Kimun Mapuche de Bahía. Activista de procesos culturales de transformación social, orientados a diferentes colectivos y pueblos indígenas de Argentina y América latina. Posee amplia experiencia en conocimiento territorial y cosmovisión. Parte de su trabajo consiste en el diagnóstico, redacción y evaluación de documentos de personerías jurídicas destinadas a Pueblos, Organizaciones y Comunidades indígenas a lo largo del país. Es autora de varios proyectos; sus fundamentos y contenidos han sido utilizados en proyectos de Ley Nacionales, Provinciales y Municipales. Desde 1986 a la fecha realizó docencia y capacitación en escuelas, múltiples entes, universidades, gobiernos, municipios, comunidades y pueblos indígenas, incluyendo a la comunidad menonita, gitanas y trabajadores golondrinas. Esta docencia y capacitaciones las ha realizado dentro y fuera del país. - Rukakimun@hotmail.com

² Miembro de la Lof Kuripan Kayuman y de la Ruka Kimun Mapuche de Bahía Blanca. Actualmente se encuentra finalizando las carreras de Abogacía y el Profesorado en Ciencias Jurídicas en la Universidad de Buenos Aires. Como miembro de esta comunidad mapuche, se ha interiorizado desde su infancia en diversos temas, relacionados al derecho indígena y ambiental. En los últimos años, junto con María Olga Curipan, ha colaborado en varios proyectos en post del fomento de la cultura mapuche, a nivel local y nacional.- Curipan951@est.derecho.uba.ar

De los más de 36 pueblos indígenas que habitan a lo largo del país y que se reconocen como preexistentes a la conformación del territorio nacional, el pueblo mapuche en particular ha sido y es objeto de discusión constante.

Desde el Estado, los poderes que conforman el país y los medios de comunicación realizan de forma persistente y sistemática un verdadero etnocidio cultural a este pueblo, el cual responde a intereses económicos sobre sus tierras y recursos naturales.

En este contexto, observamos con alarmante preocupación que la mentalidad colonialista aún está presente en una Argentina que es ejemplo en el mundo entero por el reconocimiento de derechos y avance en las herramientas jurídicas, pero que, al mismo tiempo, niega la existencia e identidad territorial del pueblo mapuche.

El objetivo de esta ponencia es dar a conocer algunos de los hitos y logros generados desde una comunidad y organización indígena, con el fin de aportar conocimientos, hacer docencia y observar in situ la realidad actual del pueblo mapuche, en particular en territorio bonaerense.

Procesos de reivindicación histórica desde y

para el pueblo mapuche en territorio bonaerense

Introducción

La sede de la Ruka Kimun Mapuche en Bahía Blanca surge entre los años 1987/88, como una idea familiar, comunitaria y voluntaria, de difusión y reconocimiento hacia nuestros Pueblos. En el año 2000, luego de un largo, continuo y responsable trabajo se logró el espacio físico, inhabitable en un principio por sus características edilicias, sobre el cual, durante los años siguientes, cada miembro hizo su aporte en trabajo y material para lograr una construcción habitable, y poder así albergar a estudiantes y hermanos indígenas que necesitaran pernoctar en la ciudad por diferentes circunstancias.

Como uno de los antecedentes trascendentes, podemos mencionar que se ha realizado y se realiza desde esta comunidad, un marcado acompañamiento al reclamo territorial de diferentes Pueblos Indígenas, a lo largo y ancho del país, sumado a un cuidado y protección del medio ambiente en estos espacios.

En la actualidad, la Ruka Kimun se encarga de transmitir en forma comunitaria y desde diferentes aspectos, nuestra cultura y cosmovisión a través de talleres de derechos, telar, alfarería, lengua mapuche, recursos naturales, medicina tradicional, arte, música, danza, entre otros. Podemos concluir con que el objetivo central de nuestra comunidad es la formación educativa de nuestros hermanos/nas, lo cual incentivamos de manera permanente.

Inicio

Si observamos el devenir histórico de los diferentes pueblos indígenas, el pueblo mapuche resalta por su persistente y notoria demanda de derechos en todo espacio y lugar; derechos que han sido reconocidos constitucionalmente, pero resultan vulnerados constantemente.

En los últimos años, este pueblo, que era investigado desde los grandes centros académicos e ilustrados a partir de relatos románticos, como un pueblo que luchaba por su dignidad de ser, cargado de aventuras, de conceptos grandilocuentes a su valentía, su don de hablar, su belleza física y fortaleza, pasaron de forma abrupta y repentina a ser unos bandidos, usurpadores, raptores de mujeres blancas, salvajes, indómitos y malvados, cargados de toda malicia.

Según la historia, la época y el inmenso y profundo territorio patagónico o bonaerense, el lugar que se les destinaba era para peones de campo, domésticas, niñeras de por vida, tejedoras, petiseros, esquiladores, trabajadores de la tierra a la par de su amo o no, es decir, destinados a la servidumbre de sol a sol.

La gente de este pueblo de acuerdo a la época y al interés de turno, pasaron de ser un fiel sirviente o la idílica figura romántica de un pueblo originario, a ser unos usurpadores, terroristas, narcotraficantes, bandidos urbanos que van detrás de lo ajeno y son subvencionados por poderes extranjeros, según los grandes medios de comunicación y poderes de turno de la actualidad.

Así, de una u otra manera fluctuó el devenir de este épico pueblo mapuche en territorio argentino. Hace unos años, desde una aceptable visibilidad en los grandes centros académicos y otros entes interesados, se habla del tema con cierta mirada retrospectiva y revisionista, ya que se incorporó una llamativa generación de ascendientes de pueblos originarios en los espacios de estudios superiores. Frente a esto, hubo reacciones disímiles. Parte de la academia aceptó el ingreso de integrantes de pueblos indígenas a su ámbito; otros lo han rechazado por completo.

Desde nuestro punto de vista, la experiencia educativa de los pueblos indígenas, la motivación central desde sus autoridades comunitarias y familiares dio pie a que el impulso de conocimientos llegue a las bases de los territorios y desde allí en forma de retroalimentación surjan verdades irrefutables a la hora de contar la verdadera historia de nuestros pueblos.

Esto, de alguna manera, es el inicio de la visibilización de nuestra verdad, aquella que tuvimos que callar por tanto tiempo, con documentos y hechos concretos que traen una larga historia territorial de demandas, desencuentros y encuentros, en este caso, en territorio bonaerense.

Por muchos años hemos recorrido, aunado y organizado el territorio en términos de acciones comunitarias, que conllevaron la obtención del reconocimiento territorial de comunidades

indígenas, en este caso particular del pueblo mapuche, de acuerdo al Art. 36 Inc. 9 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, "La provincia reivindica la existencia de los pueblos indígenas en su territorio, garantizando el respeto a sus identidades étnicas, el desarrollo de sus culturas y la posesión familiar y comunitaria de las tierras que legítimamente ocupan."

Por ende la personería jurídica de sus comunidades; un reconocimiento identitario y de hábitat original de la comunidad en cuestión, de conformidad con los tratados y herramientas jurídicas que el mismo Estado le reconoce.

De nuestro trabajo territorial, pero sobre todo, desde nuestro origen y conocimiento generacional del territorio y sus Lof (comunidades conformadas por familias), surgen varios de los hechos que podemos describir brevemente, como la conformación de comunidades mapuche fielmente reconocidas como originarias en su espacio territorial; el reconocimiento de un espacio tangible e intangible como es el *leufun* (espacio ceremonial), donde por ejemplo Calfucurá realizó sus ceremonias, en particular de curación; un espacio etnocultural en cercanías al mar con gran valor en biodiversidad; y el primer espacio territorial reconocido como cementerio indígena de manera formal en Argentina en la actualidad, que es de lo que hoy vamos a hablar.

Cabe destacar que, más allá de todas las investigaciones bibliográficas, arqueológicas y antropológicas que se han desarrollado a lo largo de los años frente al Cantón Viejo de Tapalqué, tema en cuestión de esta ponencia, su descripción está realizada en base a la experiencia in situ, basada en años de reclamos de derechos, lo que dio como resultado el reconocimiento del primer cementerio indígena de manera formal en la República Argentina, producto del trabajo incansable de la dirigencia indígena.

Reconocimiento del cementerio y restitución de restos

1. Inicio del proceso de restitución.

Luego de 27 años de solicitud a la Universidad Nacional de La Plata, la dirigencia indígena de aquella época, demandaban esta restitución con la idea de reivindicar y reconocer la identidad mapuche y los hechos históricos que han acontecido en este territorio.

Pasado el tiempo en el año 2016, la Universidad Nacional de La Plata³ aprobó que el Museo de La Plata restituya a la comunidad mapuche los restos de cuatro caciques para que pueda concretar la inhumación que se les debía desde hace más de cien años. Se realizaron las gestiones formales de este pedido, oficializado ante las autoridades del Museo de La Plata, el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI), aprobados también por la Facultad de Ciencias Naturales y Museo.

Se aprobó que el Museo de La Plata restituya a la comunidad mapuche los restos para que puedan concretar la inhumación de los cacique Gherenal, cuyo cráneo figuraba en el catálogo del Museo platense con el número 317; el cráneo del "indio brujo", que figuraba con el número 333; Gervasio Chipitruz cráneo 337 y el cráneo de Manuel Guerra o Manuel Grande, cuyo cráneo estaba catalogado con el número 309.

Si bien toda esta larga demanda obtuvo una respuesta favorable, surgieron situaciones no deseadas previa a la entrega de restos acordados y a posteriori de las acciones y actividades a realizar por quienes tuvieron la responsabilidad de este histórico proceso de restitución.

Las autoridades y miembros de las comunidades mapuche que conforman la Organización del Parlamento Mapuche Tehuelche Bs. As. antes y durante el proceso de restitución asumieron el compromiso identitario de realizar diversas y difíciles tareas en diferentes niveles de gobierno, a fin de gestionar, tramitar y acordar el espacio donde finalmente puedan concretar la inhumación de los restos de los cacique. Su trabajo dio como resultado, la obtención de un espacio territorial

_

³ Resolución Nº 875/16.

de valor tangible e intangible destinado a nuestros pueblos en la Localidad de Tapalqué⁴, Pcia. de Bs. As. destinado a cementerio indígena.

2. Conflicto interno e institucional

Luego de la Declaración de Interés Municipal de la Restitución de Restos del Municipio de Tapalqué⁵, se suscitaron diversas situaciones, entre las cuales se destaca el cambio de la disposición y acuerdo de la entrega de los restos y la realización de 2 ceremonias en el Museo de La Plata.

Los representantes del Consejo de Participación Indígena Mapuche de Buenos Aires (CPI) miembros y autoridades de la Organización del Parlamento Mapuche-Tehuelche Buenos Aires, acuerdan llevar también los restos de Guerenal y Manuel Grande a la ciudad de Olavarría, y desde

⁴ El topónimo «**Tapalqué**» es de origen Mapuche y significa totoral o agua con totoras. Designaba antiguamente una gran extensión de tierras de grandes bañados abundantes en totoras, situados sobre El Perdido (hoy Olavarría) y comprendía el arroyo Tapalqué y las sierras del mismo nombre (hoy de Olavarría). En 1806 por primera vez aparece registrado en un documento colonial el nombre de la región de Tapalqué y la actitud amistosa de los originarios que allí tenían asentados sus toldos. Estos primeros aliados, los Caciques Epugner, Errepuento y Turruñampuu, eran pampas que habitaron en los campos del centro-sur de la actual Provincia de Buenos Aires, entre 1770 y 1825. Fue en esa época, que los tres se presentaron personalmente en el Cabildo de Buenos Aires a ofrecer su ayuda para vencer a los «colorados o ingleses» con 9862 de sus soldados, gente de guerra bien armada «de chuza, espada, bolas y onda con sus coletos de cuero». Recibieron demostraciones de amistad y satisfacción por parte de los allí reunidos y se firmó un acuerdo con fecha 29 de Diciembre de 1806 y la autorización para «vender sus productos manufacturados o granjerías y la sal en Buenos Aires». En 1833, Juan Manuel de Rosas realizó una de las sucesivas Campañas al "Desierto", salió desde la Guardia del Monte, atravesó el Salado y cruzó el arroyo Tapalqué. El Cantón fue utilizado como cuartel general. En él completó la organización y se le incorporaron parte de los batallones allí existentes, entre ellos el Batallón de Libertos, y los contingentes de «indios amigos». Rosas fue reelecto Gobernador en 1835 y siguió con las relaciones pacíficas con los cacicatos de indígenas instalados en las inmediaciones del Cantón, los que modificaron considerablemente sus vidas ya que se les asignaron territorios específicos, elementos de labranza y semillas. La caída de Rosas tras la batalla de Caseros contra las fuerzas de Urquiza en 1852, produjeron cambios en la política de la frontera. Se abandonó el negocio pacífico implementado hasta entonces y se avanzó sobre territorio aborigen; Antecedentes Históricos de la Fundación de Tapalqué-Municipalidad de Tapalqué; https://municipiodetapalque.gob.ar/historia/.

⁵ Decreto Municipal N° 1169 del 16 de Noviembre del 2016.

ahí directamente al Museo de Tapalqué, para que queden allí hasta tanto se realice la inhumación de estos. Todas estas gestiones fueron acompañadas por el intendente de esta ciudad.

De aquí en más la gestión burocrática administrativa terminó con el Museo de la Plata y el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI).

De acuerdo a los hechos, la gestión posterior, debería haber quedado bajo la responsabilidad de la Organización del Parlamento Mapuche Tehuelche de la Provincia de Buenos Aires, pero por directivas u orientación del responsable del Área Restitución del INAI quedo involucrada la Comunidad Cacique Pincen del Municipio de Trenque Lauquen, Pcia. de Buenos Aires.

De manera tal que se suscitó una situación imprevista, donde acaeció un cambio en la entrega de los restos y posterior espacio de inhumación; se vivieron duras horas de incomprensión y desatino, ya que los involucrados, entre ellos, el representante del Área de Restitución de Restos del INAI se contradecía, no encontraban un rumbo claramente definido, y primó el intento de protagonismo de las partes, dejando de lado el hecho trascendente que los reunió. La inhumación de los restos en un espacio específico ya definido.

Así es que, informadas y consultadas las bases de los territorios, se decidió hablar directamente con las autoridades máximas de cada organismo participante, se habló con las autoridades del Municipio de Trenque Lauquen, de INAI, y La Pampa, primo el sentido común de las bases de los territorios indígenas y los restos fueron inhumados donde correspondía más allá del desatino del responsable del Área de Restitución del INAI que por deseo de protagonismos y/o intereses personales quiso llevar adelante una restitución y posterior inhumación ilegal.

3. Devenir histórico y relato final de los hechos

Iniciamos haciendo una descripción general de todos los acontecimientos vivenciados por sus protagonistas (los hermanos indígenas en el pasado y en el presente), organizadores, autoridades de gobierno de todos los niveles, autoridades de los pueblos y comunidades indígenas, organizaciones intermedias que de una u otra forma participaron para el logro este evento histórico

Como es de conocimiento público, la campaña emprendida por el General Julio Argentino Roca, no solo dejó muerte, sino también desarraigo y profundo despojo en cada espacio territorial.

Frente a esta restitución, nos encontramos con el espacio territorial destinado a cementerio indígena, espacio marcado por la muerte y el dolor, ya que la historia destaca al: "Cantón Tapalqué Viejo, por dos batallas en las que se desarrollaron enfrentamientos y alianzas entre distintos grupos indígenas. En este espacio las tropas militares mataron cerca de trescientos indios, mientras que de sus fuerzas solo murieron un teniente, dieciocho soldados y cinco indios amigos" (Mugueta, s/f: 59), recuperando todo a su favor. Por otro lado, señalan Boschín y Fernández (2017) que "en 1870 y en este contexto de alianzas fluctuantes, Chipitruz, Manuel Grande y Calfuquir se presentaron en el Juzgado de Paz de Azul, con posterioridad al combate de Laguna de Burgos. Este gesto no los eximió de la pena: fueron apresados y trasladados a Martín García. En 1872, Chipitruz fue liberado y se asentó en Sierra Chica hasta su muerte. Fue Estanislao Zeballos quien profanó su tumba y levantó sus restos esqueletales. En 1889, entregó el cráneo -junto a setenta y tres máscomo la primera parte de su donación a Francisco Pascasio Moreno que lo incorporó a las colecciones del Museo de La Plata" (Boschin y Fernández, 2017:143).

Lo mismo ocurrió con el Cacique Gherenal: "corría el 11 de junio de 1879 cuando en el marco de la campaña emprendida por el General Julio Argentino Roca, una división comandada por el sargento mayor Florencio Monteagudo, que desde hacía días buscaba a Gherenal (Zorro Batallador), rodeó a éste y al cacique Agner (Zorro Sentado) entre los ríos Coricó y Colorado, en el actual territorio de la provincia de La Pampa. El parte militar de Monteagudo cuenta que: Agner y Gherenal han muerto con una lanza en una mano y un puñal en la otra, defendiendo con el fuego de una pasión salvaje el desierto que creían dominar eternamente".

Del trabajo territorial destinado a ubicar el espacio físico donde actualmente se encuentra el cementerio indígena, observamos un antiguo monolito y una placa recordatoria que entre otras descripciones destaca que allí se asentó la primera población de Tapalqué, que contaba con 10.000 habitantes, en aquel tiempo y antes de la campaña de exterminio emprendida por el General Julio Argentino Roca.

⁶ Proyecto de Declaración (S-4567/2016), Senado de la Nación Argentina.

En 2016, cuando se logró este histórico reconocimiento, la ciudad de Tapalqué, que fue reconstruida en otro espacio territorial pero dentro del mismo partido, contaba con 11.000 habitantes.

De la experiencia vivida se destaca el proceso municipal y sus protagonistas:

Dirigentes indígenas, en pos del reconocimiento de la identidad y derechos de nuestros pueblos, acompañados en el respeto a sus mayores han logrado:

Que las Autoridades Municipales "Departamento Ejecutivo y Honorable Concejo Deliberante" de Tapalqué, en este tiempo histórico que les toca actuar, han cedido tierras ancestrales en el Cantón Viejo de Tapalqué, lo cual la ha convertido en la segunda localidad de la provincia de Buenos Aires que restituye tierras ancestrales de valor intangible y el primer Municipio en otorgar tierras específicas para *eltun* mapuche, cementerio mapuche, para que retornen los restos de autoridades originarias mapuche al territorio donde vivieron y desarrollaron gran parte de la historia que los destaca como Lonko. Retornaran a ese espacio físico de trascendente valor ceremonial, histórico y cultural para el pueblo mapuche en particular, y los pueblos indígenas en general.

Este reconocimiento y cesión se inicia en el respeto y reconocimiento identitario y territorial, apoyado en leyes nacionales y todo instrumento jurídico vigente que contempla derechos de los pueblos indígenas.

Por esta razón el Intendente Municipal del partido de Tapalqué, Declaró de "INTERÉS MUNICIPAL CULTURAL" el Parlamento Mapuche – Tehuelche y la Restitución de Restos de los Lonko Chiquitruz, Manuel Guerra y Gherenal que se realizó entre los días 18 al 20 de noviembre de 2016 en Tapalqué, Pcia. de Buenos Aires.

Más allá de lo acontecido y relatado anteriormente, la Organización del Parlamento Mapuche – Tehuelche Buenos Aires que agrupa a las comunidades reconocidas del territorio bonaerense, en un hecho histórico-cultural e inédito, hizo entrega a sus descendientes de los restos del gran Cacique Gherenal para que descansen en su territorio ancestral rankulche (Pcia. de La Pampa).

Previo a tener dos días de Parlamento Mapuche en la ciudad de Tapalque, la madrugada del 20 de noviembre de 2016, familia descendiente, pueblos, comunidades, autoridades y público en general, en una larga caravana acompañaron esa madrugada a inhumar los restos de nuestros Lonko, en el *eltun* mapuche, cementerio mapuche, reconocido oficialmente en la provincia de Buenos Aires, allí en una ceremonia sin precedentes, las autoridades y miembros de las comunidades del territorio, fueron parte de la ceremonia de inhumación a la usanza mapuche, acompañando a sus descendientes, con el newen kutral, fuego, tayel, cantos, aukinche, sonidos, nguitatu, ofrendas, contenidos todos por en ngen ko tapalque, el agua del arroyo Tapalqué, la fuerza fundamental de éste eltun mapuche.

Allí fueron y quedaron los restos de las autoridades originarias del pueblo mapuche, volvieron como en un wiñoy xipantu, retornaron al origen, al territorio donde vivieron y se desarrollaron como Lonko, el pullu ka newen, el espíritu y la fuerza de nuestros mayores permanece en este lugar y se expande como paradigma de nuestros pueblos hacia toda la sociedad aquí y en todo territorio donde hayan sucedido hechos de esta naturaleza.

Quedará impreso en nuestra memoria colectiva, han sido y serán transmitidos y no perderán vigencia en las generaciones futuras porque así va la vida en nuestros pueblos wiñoy rakiduam pu kimun ka mogen en constante renovación, fortalecimiento del pensamiento y la vida.

Bibliografía

-Boschín M.T y Fernández M.M., La restitución de los cráneos de Chipitruz, Gherenal, indio brujo y Manuel Guerra a representantes de comunidades originarias. Un acto de Reparación Histórica, Atek Na, 2017, p. 143.

-Mugueta, M. A.,(S/F) "El Cantón Tapalqué Viejo y su relación con los espacios circundantes: ¿consolidación de estrategias productivas y de convivencia?", Tesis Doctoral, Universidad Nacional de Luján, p. 59. Disponible en: https://www.soc.unicen.edu.ar/nures/images/libros/pdf/Libro1.pdf